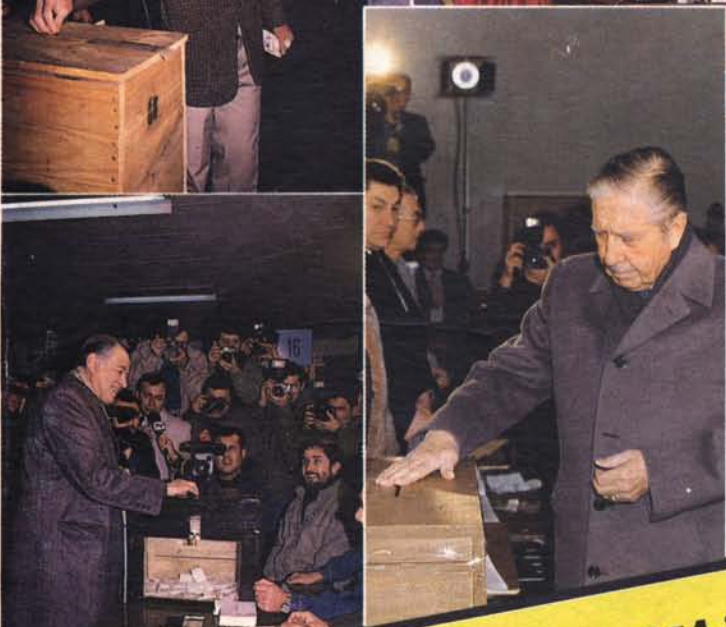


1989  
ERCILA

**GRATIS  
CASSETTE  
CURSO DE  
INGLÉS**

# ERCIL



EJEMPLAR DE SUSCRIPCIÓN  
PROHIBIDA SU VENTA EN QUIOSCO

## La política... DESPUES DEL PLEBISCITO

**JAIME GUZMÁN:  
"CON ESTAS REFORMAS  
ES SUFICIENTE"**

*Pg 87 sig.*



**SILVA CIMMA:  
UN GENERALÍSIMO  
"FULL TIME"**



JAIME GUZMÁN

## "Con estas reformas es suficiente"

□ El distinguido constitucionalista señala a ERCILLA el significado del reciente plebiscito.

"Las terminaciones de un edificio son importantes, pero lo básico es su estructura." Así califica Jaime Guzmán, presidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), las reformas aprobadas recientemente, como un perfeccionamiento de la actual Constitución. Dice que "la estructura fundamental de la misma se ha mantenido". Sin embargo, considera necesario estar alerta para que estas modificaciones "no sean usadas como un mero trampolín para desmantelar la institucionalidad vigente", acción que han prometido llevar a cabo importantes sectores de la Concertación, en caso de ganar la próxima elección presidencial y parlamentaria. Por eso le da especial importancia al hecho de lograr una alta representación parlamentaria en la votación de diciembre próximo. "Es necesario impedir que la oposición reúna el quórum del 60 o 67 por ciento que se requiere para las distintas reformas constitucionales."

Emite los juicios y desarrolla las ideas con su serenidad acostumbrada, no ausente de firmeza. No obstante, en sus respuestas y actitud refleja el hombre inteligente, profundo, que siempre va más allá en su apreciación de la realidad.

—¿Qué significado le da al resultado del plebiscito?

—El plebiscito implica un desafío próximo de gran trascendencia. Aquí se ha logrado un acuerdo entre el gobierno y los sectores políticos democráticos para introducir reformas que perfeccionan ciertos aspectos o materias de la Constitución, pero manteniendo y reforzando así sus orientaciones fundamentales. A juicio de nuestro partido, esas líneas fundamentales de la Constitución de 1980 son indispensables para cimentar una futura democracia estable. En cuanto a las modificaciones, haciendo una analogía con un edificio, podríamos estimarlas referidas a las terminaciones. Las terminaciones de un edificio son importantes, pero lo básico es la estructura.

—¿Qué significan estas reformas para el país?

—La esperanza de contar con un ordenamiento constitucional que tenga una

mayor y más comprobada aceptación ciudadana, a la vez que perfeccionado en algunas disposiciones importantes.

—¿Y qué proyecciones les ve a futuro a estas reformas?

—Eso es lo que está por verse. La reforma constitucional aprobada ofrece una excelente posibilidad de que ella se traduzca en un consenso de estabilidad institucional. Sin embargo, al mismo tiempo, nadie podría desconocer que existen sectores dentro de la Concertación opositora que pretenden utilizarla como un mero trampolín para desmantelar la institucionalidad vigente.

—Es decir, lo ve como un preámbulo para nuevas reformas a futuro, como lo plantea la oposición.

—Exacto, aunque hay en eso grados que agudizan el problema. Personalmente no pienso que esta reforma constitucional implique congelar de manera absoluta y categórica el texto constitucional por un periodo fijo. Lo que me parece esencial, eso sí, es que se evite continuar poniendo la Constitución política del país en tela de juicio y en un proceso de permanente revisión. Esto trae inestabilidad a la convivencia nacional, lo cual perjudica las actividades económicas y sociales del país. La estabilidad institucional es un valor de gran importancia dentro de una convivencia social, y no puede ser amenazada por un permanente afán de revisionismo de las normas jurídicas.

—Andrés Zaldívar, presidente de la democracia cristiana (DC), ha dicho que en un próximo Parlamento se modificarán el Tribunal Constitucional; la organización y renovación del Parlamento, para terminar con los senadores designados; que se cambiará el sistema binominal por el proporcional limitado, como también habrá una variación del sistema electoral municipal,



Héctor Yáñez

Jaime Guzmán: "Batallaremos decididamente en el Congreso para evitar que se pretenda alterar la composición del Tribunal Constitucional".

y que todos éstos son acuerdos tomados con Renovación Nacional (RN), en el curso de las negociaciones pasadas. ¿Le parece que esto se hará realidad?

—No hay que olvidar que quienes votan las reformas constitucionales son los parlamentarios, no los dirigentes partidistas. Tengo esperanza de que los parlamentarios que pueda elegir RN no se plieguen a ese paquete de nuevas reformas, que estimo profundamente inconvenientes para el



Héctor Yáñez

"Un país que esté permanentemente revisando su Constitución está colocando una bomba de tiempo en la consolidación de su régimen democrático."



## La semana política

### Nueva ratificación popular

El amplio triunfo de la opción "apruebo" en el plebiscito del domingo es la tercera ratificación ciudadana de la Constitución de 1980.

En efecto, la Carta fue aprobada en el plebiscito de 1980 por amplia mayoría. En cumplimiento de sus disposiciones tuvo lugar el plebiscito del 5 de octubre de 1988, oportunidad en que los partidarios y los adversarios del Presidente Pinochet acudieron a las urnas, dando vigencia jurídica y política a la norma constitucional que preveía tal plebiscito. La aprobación de las reformas a la Constitución implica una tercera ratificación popular de la Carta, pues sólo se cambia lo que existe, lo que tiene validez.

De este modo, el consenso entre el gobierno y los partidos cobró fuerza jurídica en el reciente plebiscito, con lo que llegó a feliz término el proceso de legitimación democrática del sistema institucional vigente.

A estas alturas nada resulta más contradictorio que continuar identificando al régimen militar con una dictadura. Sobre todo los que son o han sido partidarios de la revolución de Fidel Castro no tienen derecho a calificar así a un régimen que se renueva conforme al veredicto de las urnas según la norma constitucional y que, en cumplimiento de ésta, toma el camino de la democracia plena a través de elecciones populares de presidente y de parlamentarios.

Algunos políticos sostienen que la Constitución de Chile no es democrática, con lo que promueven un debate inútil y muy característico de la atrasada retórica política que predomina en la izquierda. Ciertamente no interesa entrar en ese debate. Lo que importa es que las reformas aprobadas hacen flexible y operante a la Carta, sin perjuicio de que sectores que no votarán por los candidatos de la Concertación puedan



por Arturo Fontaine

impulsar nuevos cambios constitucionales dentro de los lineamientos básicos vigentes.

En todo caso, la votación del domingo es un respaldo a los partidos y grupos que no desean seguir trajinando a la Constitución en cada comicio y que aspiran a que las reglas fundamentales no sean sometidas a vuelcos y sacudidas en cualquier oportunidad. El desarrollo futuro exige normas fundamentales estables, a fin de poner atención en los problemas que efectivamente preocupan a las grandes mayorías y dedicar el tiempo a resolverlos de veras en vez de consagrarlo a la oratoria.

### Política y economía

Preguntado el candidato señor Aylwin en un programa de televisión acerca de cómo financiaría la política social anunciada por la Concertación, contestó que no era economista, que la pregunta debía dirigirse a sus expertos y que iba a señalar generalidades sobre el punto, como efectivamente lo hizo.

En tiempos en que la inmensa mayo-

ría de la población estaba situada en una economía de subsistencia y en que las aspiraciones de mejoramiento social eran muy limitadas, los políticos podían trabajar virtualmente de espaldas a las realidades económicas y dedicarse a elevados debates acerca de puntos teológicos, filosóficos o jurídicos. En el siglo XIX y en parte del presente siglo, ése era el caso en Chile. Los asuntos económicos tenían carácter fiscal y estaban a cargo de unos cuantos especialistas. Los políticos tradicionales podían encogerse de hombros cuando se les preguntaba una opinión sobre las consecuencias económicas de alguna disposición legal o reglamentaria. Eso quedaba para los expertos.

En el mundo contemporáneo, las aspiraciones sociales se han extendido y multiplicado, al punto de que nadie pueda ya separar la política de las consecuencias económicas de este proceso.

Vemos así que la mayor parte de las aspiraciones de justicia que plantea el señor Aylwin se satisfacen con gastos de la comunidad. Salud pública, educación, administración de justicia, por ejemplo, implican recursos para sueldos, locales, instalaciones, implementos y materiales.

El político contemporáneo debe saber cómo satisfacer las aspiraciones ciudadanas, punto difícil en cualquier país, pero mucho más en una nación en desarrollo. Una democracia moderna supone una clara visión económica de sus líderes. No ha existido tal visión en los regímenes de Alfonsín, en Argentina, y de García, en el Perú. Y he ahí el resultado. Salinas de Gortari, en México; Reagan y Bush, en Estados Unidos; la señora Thatcher, en Gran Bretaña, son algunos de los muchos ejemplos contemporáneos de que la política y la economía son inseparables en una democracia que está en los umbrales del siglo XXI.

país, algunas por su contenido específico, y en su conjunto por el clima de inestabilidad institucional que mantendrían en forma agudizada. Específicamente, la ciudadanía puede tener la seguridad de

que los parlamentarios demócrata-independientes (UDI) batallaremos en forma decidida en el Congreso para evitar que se pretenda alterar la composición del Tribunal Constitucional o la composición mixta

del Senado, tal como ha quedado consagrado después de la reforma del domingo pasado.

—¿Es usted partidario de hacer alguna otra reforma a la Constitución?



—No lo descartamos, pero discrepamos de la gran mayoría de las reformas que propone la oposición, porque consideramos que ellas no tienden a perfeccionar la actual Constitución dentro de sus estructuras básicas, sino a destruir esa estructura fundamental, para reemplazarla por esquemas institucionales muy parecidos a los que hicieron crisis definitiva entre 1970 y 1973. Personalmente me inclinaría por la tesis de no agitar otra vez el tema de nuevas reformas constitucionales en el periodo inmediatamente posterior a la instalación del Parlamento.

—*¿Cuál es el límite de hecho en materia de reformas constitucionales?*

—La prudencia y el buen sentido, para no poner en riesgo la claridad y estabilidad de las reglas del juego. Un país que esté permanentemente revisando su Constitución está colocando una bomba de tiempo en la consolidación de su régimen democrático. Hay un solo dato ilustrativo al respecto: entre 1925 y 1963 hubo solamente una reforma constitucional. Por el contrario, en los últimos diez años que precedieron a 1973 hubo cinco reformas constitucionales. Creo que en este contraste, que revela la inestabilidad que se provocó en el país en la última década previa a 1973, se encuentra gran parte de la causa del derrumbe final de nuestro régimen democrático.

—*Ricardo Lagos ha dicho que la Constitución, a pesar de las reformas, "sigue siendo antidemocrática". ¿Qué diría usted a esa afirmación?*

—Que se trata de una falacia, cuyo propósito aparece a la vista. Ellos tratan de hacer aparecer como antidemocrático todo lo que no les gusta, para pretender rodear del carácter de exigencia democrática a las reformas que ellos propician fruto de sus propias preferencias. Han llegado así al absurdo de sostener que una proporción del Senado que no provenga de elección popular sería antidemocrático, en circunstancias de que esta idea fue propuesta por Arturo Alessandri Palma y más tarde por Jorge Alessandri, cuya vocación democrática está por encima de toda discusión.

—*Usted al principio de la entrevista dijo que "el plebiscito implica un desafío próximo de gran trascendencia". ¿Cuál es ese desafío?*

—Ese desafío consiste en que quienes nos oponemos al desmantelamiento de la institucionalidad o a la generalidad de las reformas adicionales que pretende introducirle a la Constitución la Concertación opositora, debemos lograr una representación parlamentaria eficiente, para impedir que ellos reúnan un quórum del 60 o 67 por ciento que se requiere para las distintas reformas constitucionales, según los cambios. La UDI puede dar garantía de que los parlamentarios demócrata-independientes que sean elegidos consti-

tuirán el dique más firme para evitar esos propósitos opositores.

—*¿Está optimista frente a la posibilidad de obtener una alta representación parlamentaria en las próximas elecciones?*

—Estamos muy optimistas, aunque plenamente conscientes de que la batalla es ardua. Por eso formulamos un llamado a todos quienes comparten nuestros ideales para advertir que lo que está en juego en la próxima elección parlamentaria es quizás tan importante como lo que se juega en la elección presidencial. Y que desgraciada pero inevitablemente en ella se vuelven a confrontar dos posiciones cuyas consecuencias para el futuro del país implican dramáticas diferencias, aunque algunos pretenden atenuarlo como "operación válium".

—*La oposición afirma que en la próxima elección se confrontan democracia con continuación de un régimen autoritario.*

*"Lo que está en juego en la próxima elección parlamentaria es quizás tan importante como lo que se juega en la elección presidencial."*



Héctor Yáñez

—Hablar de continuidad del régimen militar o autoritarismo es absurdo, porque implica desconocer que estamos frente a un cambio de régimen con la elección de presidente de la república y del Congreso Nacional, que asumirán sus funciones el 11 de marzo próximo en el contexto de una Constitución plenamente democrática.

—*La oposición en reiteradas oportunidades ha manifestado la intención de derogar la Ley de Amnistía de 1978, tema que toca las bases programáticas de ese conglomerado. Ante ese hecho, el general Matthei ha dicho que no lo aceptará. ¿Qué opina frente a esta idea de la Concertación?*

—La Ley de Amnistía es jurídicamente inderogable, porque ya produjo sus efectos. La amnistía tiene por efecto que borra los hechos que hayan constituido delito,

beneficiando inmediatamente a quienes hayan podido ser responsables de ellos. Por lo mismo, de la naturaleza de la Ley de Amnistía fluye que ella no resulta derogable, porque no se pueden hacer revivir hechos que jurídicamente ya fueron borrados.

—*¿Entonces a qué viene la insistencia de la Concertación por derogarla? Porque supongo que ellos tendrán juristas que entiendan de leyes.*

—Lo están planeando sin asidero jurídico alguno, amparados en la absurda pretensión de que podrían declarar nula una ley que ha sido dictada por el actual gobierno, sin otro fundamento que la discrepancia con el contenido de la misma. Pienso que la inclusión de este tema en el programa de la Concertación revela uno de los aspectos de mayor irrealidad política que subsisten dentro de ese conglomerado. Cualquier persona sensata comprende que

eso implica "torear" a las fuerzas armadas con consecuencias imprevisibles. Más aún cuando esa Ley de Amnistía benefició a ambos bandos, ya que también salieron en libertad, como fruto de ella, elementos terroristas que habían cometido graves crímenes y delitos en el gobierno de la Unidad Popular (UP).

—*En caso de que el próximo gobierno fuera opositor y tuviera mayoría en el Congreso, ¿es posible declararla jurídicamente nula?*

—No. Es imposible derogarla o declararla jurídicamente nula. Eso sería un acto de fuerza, ajeno al derecho, cuya respuesta previsible podría también encontrarse en la fuerza. Sólo cabe prever quiénes tendrán mayor fuerza. Pero no creo que al país le convenga una confrontación semejante.

Magdalena Silva ■